

Viña del Mar, 13 de enero de 2023.

Señor Accionista  
**Granadilla Country Club S.A.**  
Inscripción en Registro de Valores N°73  
De fecha 12 de mayo de 1982.

**Ref:** Carta que informa a qué accionistas les corresponde el derecho de opción preferente de suscripción de acciones de pago.

Se comunica a usted lo siguiente:

- a) En junta extraordinaria de accionistas de Granadilla Country Club S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 14 de febrero de 2022, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 17 de febrero de 2022, en la notaría Viña del Mar de Eliana Gervasio Zamudio, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$2.522.000.000, mediante la emisión de 63.050 acciones de pago, todas de una misma y única serie, nominativas y sin valor nominal (el "Aumento de Capital").

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 368, número 227, del Registro de Comercio de Viña del Mar correspondiente al año 2022, y se publicó en el Diario Oficial N° 43.193, de fecha 03 de marzo de 2022.

- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 21 de noviembre de 2022, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1123, la emisión de 63.050 acciones de pago del Aumento de Capital, todas de una misma y única serie, nominativas y sin valor nominal, por un monto total de 2.522.000.000. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 14 de febrero de 2022.

Asimismo, en sesión de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 22 de diciembre de 2022, se decidió efectuar una primera colocación correspondiente a 31.525 de las acciones de pago del Aumento de Capital (la "Primera Colocación" y las "Acciones", respectivamente).

- c) Los fondos que se obtengan con el Aumento de Capital se destinarán a financiar el desarrollo e implementación de un conjunto de remodelaciones e inversiones para con el club de campo Granadilla, las cuales incluyen un nuevo acceso vehicular en el sector norte; aumentar el número de estacionamientos; implementar una nueva zona de juegos infantiles y de celebración de cumpleaños; remodelar el Club House y sus espacios interiores; construir canchas de pádel, una nueva casilla de palos y un quincho para socios; mejorar la zona de práctica de golf y la sala de entrenamiento multifuncional, entre otras inversiones similares que se presentarán a los accionistas cuando corresponda.
- d) Las Acciones se ofrecerá preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,5 Acciones por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 26 de enero de 2023.

Las Acciones serán ofrecidas al precio de \$40.000 por acción, que se reajustará según la variación de la Unidad de Fomento entre el día que se celebró la Junta y el día de pago efectivo del valor de suscripción, debiendo ser pagadas al tiempo de la respectiva suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, mediante cheque, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o vale vista, o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

El aviso de opción preferente para suscribir estas Acciones, con el cual se inicia el período de opción preferente, se publicará en el diario El Mercurio de Valparaíso el día 01 de febrero de 2023.

- e) Los accionistas con derecho a suscribir las Acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 01 de febrero de 2023 y el 02 de marzo de 2023, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.
- f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciabile y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la Sociedad y de terceros una vez que la Sociedad tome conocimiento de la cesión, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la Sociedad.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en Granadilla S/N, comuna y ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso, entre las 09.30 y 18.00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la gerencia general de Sociedad.

- g) Las Acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las Acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrato entre los accionistas, dentro de los 30 días siguientes a finalizado el periodo de opción preferente, serán ofrecidas a accionistas de la Sociedad o a terceros que manifiesten interés en ello, en el mismo precio y bajo los mismos términos indicados respecto de la opción preferente. Ahora bien, vencido el plazo de 30 días indicado el remanente podrá ser ofrecido a terceros en condiciones y precios diferentes a los de la opción preferente, a través de bolsas de valores.
- h) A continuación, se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, durante los últimos doce meses.

<b>Mes</b>	<b>Nº Acciones Transadas</b>	<b>Monto Transado (\$)</b>	<b>Precio Promedio (\$)</b>
Enero 2022	0	0	0
Febrero 2022	0	0	0
Marzo 2022	0	0	0
Abril 2022	0	0	0
Mayo 2022	0	0	0
Junio 2022	0	0	0
Julio 2022	0	0	0
Agosto 2022	60	\$ 1.620.000.-	\$ 27.000.-
Septiembre 2022	0	0	0
Octubre 2022	0	0	0
Noviembre 2022	0	0	0
Diciembre 2022	0	0	0

- i) Estas Acciones no cuentan con clasificación de riesgo.

Felipe Guerra Zenteno  
**Gerente General**  
**Granadilla Country Club S.A.**